



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 07 de junio de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	David Santamaría Álvarez (Sucesor procesal de John Jairo Santamaría Peláez)
Demandado	Juan Carlos Vélez Marín
Radicado	2017-390
Auto de sustanciación	732
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior – Ordena archivo

Cumplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, en este proceso ordinario laboral, y teniendo en cuenta que se resuelve sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 089 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 8 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario